

Mayo 2/56

61/13411

#6918
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Ley mediante la cual se auto-
riza la transferencia de fon-
dos por la suma de R.D. \$213, 710.
21, de la presente Ley de Gasto
Público vigente. -

6 Pugas

2950

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
3 de mayo de 1956.
Año del Benefactor de la Patria.

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$213,710.20 de la presente Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Abelardo R. Nanita
Vicepresidente en funciones.

P/14283



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1956:

DEL:

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 14,768.55
G-10491-A	Servicios Personales:	RD\$ 14,768.55
10501	<u>ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:</u>	8,455.74
G-10501-A	Servicios Personales:	RD\$ 8,455.74
31600	<u>DIRECCION DE TURISMO:</u>	2,750.00
G-31600	Otras Atenciones:	RD\$ 2,750.00
30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>	10,000.00
G-30801	Atenciones Varias:	RD\$ 10,000.00

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

30112	<u>EMBAJADA EN LIMA, PERU:</u>	258.06
G-30112-A	Servicios Personales:	RD\$ 258.06
30114	<u>EMBAJADA EN MANAGUA, NICARAGUA:</u>	225.80
G-30114-A	Servicios Personales:	RD\$ 225.80
30115	<u>EMBAJADA EN BOGOTA, COLOMBIA:</u>	888.82
G-30115-A	Servicios Personales:	RD\$ 888.82
30116	<u>EMBAJADA ANTE LA SANTA SEDE, ROMA:</u>	275.86
G-30116-A	Servicios Personales:	RD\$ 275.86
30121	<u>EMBAJADA EN PUERTO PRINCIPE, HAITI:</u>	2,413.80
G-30121-A	Servicios Personales:	RD\$ 2,413.80
30123	<u>DELEGACION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS:</u>	1,600.00
G-30123-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,600.00
30133	<u>EMBAJADA EN COSTA RICA:</u>	910.35
G-30133-A	Servicios Personales:	RD\$ 910.35

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

1^a LEGISLATURA

REGISTRADA AL No.

2^a de 1956
5397

en el folio..... del libro letra.....

No. 555 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de..... de

hojas escritas en máquina o razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 3 de Mayo 1956

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que autoriza la suma de la Transferencia de RD\$213,710.21 PAG. 2

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD\$ 13,520.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>RD\$ 13,520.00</u>
31513	<u>ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS:</u>	5,000.00
G-31513-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 5,000.00</u>

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y TRABAJO

10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION:</u>	430.00
G-10205-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 430.00</u>

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	27,957.47
G-10498-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 27,957.47</u>
31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:</u>	25,139.76
G-31802-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 25,139.76</u>

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

10492	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	13,780.40
G-10492-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 13,780.40</u>
31470	<u>SERVICIO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL:</u>	11,822.59
G-31470-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 11,822.59</u>

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y BANCA

10423	<u>DIRECCION DE PESAS Y MEDIDAS:</u>	44,230.18
G-10423	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 44,230.18</u>

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y PESCA

10429	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	12,529.41
G-10429-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 12,529.41</u>
31804	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO Y AGUAS PUBLICAS:</u>	16,753.42
G-31804-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 16,753.42</u>

RD\$ 213,710.21

15ª LEGISLATURA Ord. de 1956
REGISTRADA AL No. 539 2

del libro de...

No. 100 de Estancos de Lejano

Deis

hojas escritas en máquina a razón de dos
interlineados.

Mary

1875



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley que autoriza la suma de la transferencia de RD\$213,710.21 para el año 1956.-

PAG. 3

AL:		<u>CAPITULO IV</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR</u>	
10494	<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:</u>	RD\$	25,221.16
G-10494	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 25,221.16</u>	
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>		900.00
G-32510-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 900.00</u>	
32128	<u>CENTRO PRINCIPAL DE TELECOMUNICACIONES:</u>		1,728.26
G-32128-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 1,728.26</u>	
		<u>CAPITULO V</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA:</u>	
30451	<u>COMISION DE FOMENTO:</u>		18,900.00
G-30451-A	Servicios Personales:	RD\$ 12,400.00	
G-30451-	Atenciones Varias:	<u>6,500.00</u>	
		<u>RD\$ 18,900.00</u>	
30402	<u>SERVICIO DE MINERIA:</u>		2,800.00
G-30402-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2,800.00</u>	
		<u>CAPITULO VI</u> <u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO</u>	
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		9,532.00
G-30101-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,530.00	
G-30101-	Atenciones Varias:	<u>8,002.00</u>	
		<u>RD\$ 9,532.00</u>	
30150	<u>EMBAJADA EN PANAMA, PANAMA:</u>		2,700.00
G-30150-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 2,700.00</u>	
30119	<u>EMBAJADA EN FRANCIA, Y AUSTRIA:</u>		225.00
G-30119	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 225.00</u>	
30153	<u>EMBAJADA EN QUITO, ECUADOR:</u>		3,150.00
G-30153-A	Servicios Personales:	RD\$ 2,700.00	
G-30153	Atenciones Varias:	<u>450.00</u>	
		<u>RD\$ 3,150.00</u>	
30116	<u>EMBAJADA ANTE LA SANTA SEDE, ROMA:</u>		1,708.80
G-30116	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 1,708.80</u>	
30105	<u>CONSULADO GENERAL EN NEW YORK, U.S.A.:</u>		4,950.00
G-30105-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 4,950.00</u>	

150 LEGISLATURA Ciudad de 1956
REGISTRADA AL No. 639
en el folio..... del libro letra.....
No. 55 da asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, 3 Mayo 1956
Jefe de las Oficinas del Senado
NADO


CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que autoriza la suma de la transferencia de RD\$213,710.21 para el año 1956. PAG. 4

CAPITULO VII SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10411	<u>DIRECCION DEL PRESUPUESTO:</u>	RD\$ 3,551.14
G-10411	Atenciones Varias:	RD\$ 3,551.14

CAPITULO VIII SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	30,000.00
G-10493	ATENCIONES VARIAS:	RD\$ 30,000.00
31503	<u>DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES:</u>	5,000.00
G-31503-A	Servicios Personales:	RD\$ 5,000.00
31536	<u>LICEOS DE EDUCACION INTERMEDIA:</u>	1,560.00
G-31536-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,560.00

CAPITULO IX SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA:

10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	18,990.00
G-10497	Servicios Personales:	RD\$ 18,990.00

CAPITULO X SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

10499	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	6,300.00
G-10499	Atenciones Varias:	RD\$ 6,300.00

CAPITULO XI SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y TRABAJO

10435	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO :</u>	430.00
G-10435-A	Servicios Personales:	RD\$ 430.00

CAPITULO XII SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:</u>	40,000.00
G-31802	Atenciones Varias:	RD\$ 40,000.00

LEY DE LOS CASOS EN QUE SE DEBE DE LA TRANSFERENCIA PAG. 4

ASUNTO:

1011

0-1041

1043

0-1043

21303

0-21303-A

21336

0-21336-A

20437

0-20437

10439

0-10439

10440

0-10440

10441

0-10441

10442

0-10442

10443

0-10443

10444

0-10444

10445

0-10445

10446

0-10446

10447

0-10447

10448

0-10448

10449

0-10449

10450

0-10450

10451

0-10451

10452

0-10452

10453

0-10453

10454

0-10454

10455

0-10455

10456

0-10456

10457

0-10457

10458

0-10458

10459

0-10459

10460

0-10460

10461

0-10461

10462

0-10462

10463

0-10463

10464

0-10464

10465

0-10465

10466

0-10466

10467

0-10467

10468

0-10468

10469

0-10469

10470

0-10470

10471

0-10471

10472

0-10472

10473

0-10473

10474

0-10474

10475

0-10475

10476

0-10476

10477

0-10477

10478

0-10478

10479

0-10479

10480

0-10480

10481

0-10481

10482

0-10482

10483

0-10483

10484

0-10484

10485

0-10485

10486

0-10486

10487

0-10487

10488

0-10488

10489

0-10489

10490

0-10490

10491

0-10491

10492

0-10492

10493

0-10493

10494

0-10494

10495

0-10495

10496

0-10496

10497

0-10497

10498

0-10498

10499

0-10499

10500

0-10500

10501

0-10501

10502

0-10502

10503

0-10503

10504

0-10504

10505

0-10505

10506

0-10506

10507

0-10507

10508

0-10508

10509

0-10509

10510

0-10510

10511

0-10511

10512

0-10512

10513

0-10513

10514

0-10514

10515

0-10515

10516

0-10516

10517

0-10517

10518

0-10518

10519

0-10519

10520

0-10520

10521

0-10521

10522

0-10522

10523

0-10523

10524

0-10524

10525

0-10525

10526

0-10526

10527

0-10527

10528

0-10528

10529

0-10529

10530

0-10530

10531

0-10531

10532

0-10532

10533

0-10533

10534

0-10534

10535

0-10535

10536

0-10536

10537

0-10537

10538

0-10538

10539

0-10539

10540

0-10540

10541

0-10541

10542

0-10542

10543

0-10543

10544

0-10544

10545

0-10545

10546

0-10546

10547

0-10547

10548

0-10548

10549

0-10549

10550

0-10550

10551

0-10551

10552

0-10552

10553

0-10553

10554

0-10554

10555

0-10555

10556

0-10556

10557

0-10557

10558

0-10558

10559

0-10559

10560

0-10560

10561

0-10561

10562

0-10562

10563

0-10563

10564

0-10564

10565

0-10565

10566

0-10566

10567

0-10567

10568

0-10568

10569

0-10569

10570

0-10570

10571

0-10571

10572

0-10572

10573

0-10573

10574

0-10574

10575

0-10575

10576

0-10576

10577

0-10577

10578

0-10578

10579

0-10579

10580

0-10580

10581

0-10581

10582

0-10582

10583

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley que autoriza la suma de la transferencia de RD\$213,710. para el año 1956. PAG. 5

CAPITULO XIV SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y BANCA

30536 COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES: RD\$ 960.00
G-30536-A Servicios Personales: RD\$ 960.00

CAPITULO XV SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y PESCA

31804 DIRECCION GENERAL DE RIEGO Y AGUAS PUBLICAS: RD\$ 29,543.85
G-31804 Atenciones Varias: RD\$ 29,543.85

CAPITULO XVI TRIBUNAL DE TIERRAS

10203 TRIBUNAL DE TIERRAS: 3,080.00
G-10203-A Servicios Personales: RD\$ 3,080.00
30206 REGISTROS DE TITULOS 2,480.00
G-30206-A Servicios Personales: RD\$ 2,480.00

RD\$ 213,710.21

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria, años 113 de la Independencia, 93 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.

(fdo.): Franciso Prats Ramírez
Presidente

SECRETARIOS:
(fdos.): Pablo Otto Hernández
Rafael Uribe Montás.

13-a LEGISLATURA
Ano de 1936
679

REGISTRADA AL No.

en el folio.....del libro letra

No. 35 da osientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 2-100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

3

Jefe de las Oficinas del Suroeste



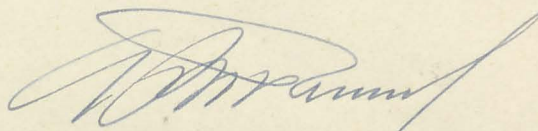
CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

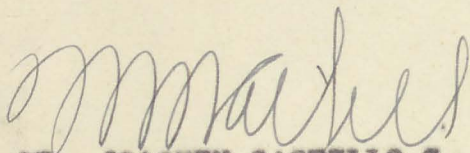
Proy. de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$213,710.21, de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 6

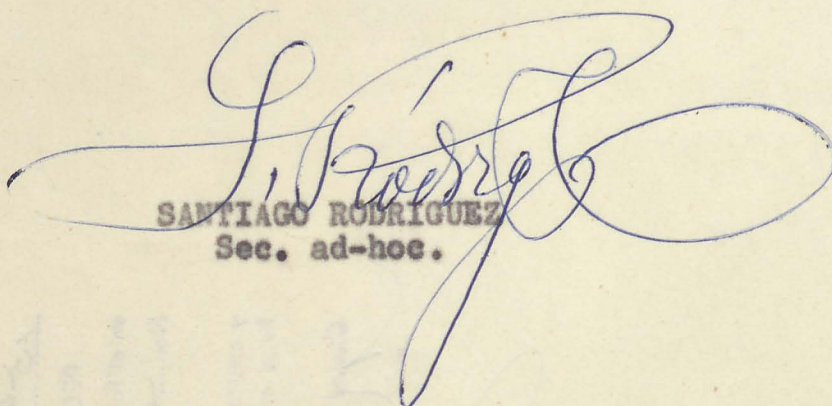
DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria, Años 113 de la Independencia, 93 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.-



ABELARDO R. NANITA
Vicepresidente en funciones



ML. JOAQUIN CASTILLO C.
Secretario



SANTIAGO RODRIGUEZ
Sec. ad-hoc.



15^a LEGISLATURA Doc. de 1956
REGISTRADA AL No. 235
en el folio del libro, lista
No. 55- de asientos de leyes, Resoluciones
y Decretos volubus por el Senado.
y consta de de
Folios escritos en máquina a razón de dos espacios
interlineales.
Ciudad Trujillo, 3 de Mayo 1956
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.

7503

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
5 de mayo de 1956

AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 2950 de fecha 3 de mayo en curso, así como de la Ley en virtud de la cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$213,710.20 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 4441, y promulgada en fecha 5 del presente mes de mayo.

Le saluda muy atentamente,

Joaquín Balaguer,
Secretario de Estado de la Presidencia

jb
am/nr

P/114284



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
2 mayo del 1956
AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA

5284

Señor
Lic. Porfirio Herrera
Presidente del Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$213,710.21 de la presente ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,

Francisco Prats-Ramírez
Presidente de la Cámara de Diputados

QRS/-

01/134111



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1956:

DEL:

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 14,768.55
G-10491-A	Servicios Personales	<u>RD\$14,768.55</u>
10501	<u>ARCHIVO GENERAL DE LA NACION:</u>	8,455.74
G-10501-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 8,455.74</u>
31600	<u>DIRECCION DE TURISMO:</u>	2,750.00
G-31600-	Otras Atenciones	<u>RD\$ 2,750.00</u>
30801	<u>TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:</u>	10,000.00
G-30801-	Atenciones Varias	<u>RD\$10,000.00</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

30112	<u>EMBAJADA EN LIMA, PERU:</u>	258.06
G-30112-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 258.06</u>
30114	<u>EMBAJADA EN MANAGUA, NICARAGUA:</u>	225.80
G-30114-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 225.80</u>
30115	<u>EMBAJADA EN BOGOTA, COLOMBIA:</u>	668.82
G-30115-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 668.82</u>
30116	<u>EMBAJADA ANTE LA SANTA SEDE, ROMA:</u>	275.86
G-30116-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 275.86</u>
30121	<u>EMBAJADA EN PUERTO PRINCIPLE, HAITI:</u>	2,413.80
G-30121-A	Servicios Personales	<u>RD\$2,413.80</u>
30123	<u>DELEGACION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS:</u>	1,600.00
G-30123-A	Servicios Personales	<u>RD\$1,600.00</u>
30133	<u>EMBAJADA EN COSTA RICA:</u>	910.35
G-30133-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 910.35</u>

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

LEGISLATURA DEL 1956

REGISTRADA con el Número 7088

en el folio 267 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

5 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. de mayo 1956

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$213,710.21, de la vigente ley de gastos públicos.

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$ 13,520.00
G-10493-B	Otros Gastos Corrientes	RD\$ 13,520.00
31513	<u>ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS:</u>	5,000.00
G-31513-A	Servicios Personales	RD\$ 5,000.00

CAPITULO XI

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y TRABAJO

10205	<u>JUZGADOS DE INSTRUCCION:</u>	430.00
G-10205-A	Servicios Personales	RD\$ 430.00

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	27,957.47
G-10498-A	Servicios Personales	RD\$ 27,957.47
31802	<u>DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:</u>	25,139.76
G-31802-A	Servicios Personales	RD\$ 25,139.76

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE PREVISION Y ASISTEN- CIA SOCIAL

10492	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	13,780.40
G-10492-A	Servicios Personales	RD\$ 13,780.40
31470	<u>SERVICIO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL:</u>	11,822.59
G-31470-A	Servicios Personales	RD\$ 11,822.59

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y BANCA

10423	<u>DIRECCION DE PESAS Y MEDIDAS:</u>	44,230.18
G-10423-	Atenciones Varias	RD\$ 44,230.18

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y PESCA

10429	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	12,529.41
G-10429-A	Servicios Personales	RD\$ 12,529.41

ASUNTO: Proyecto de Ley, tendiente a modificar el artículo 10 de la Ley No. 136, de 1956, sobre el funcionamiento de la Cámara de Diputados.

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

1^a LEGISLATURA Ord. del 1956

REGISTRADA con el Número 7488

en el folio 267 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 5

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Arzobispo, R. D., Mayo 19 56.

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$213,710.21, de la vigente ley de gastos públicos. PAG. 3

31804	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO Y AGUAS PUBLICAS</u>	RD\$	16,753.42
G-31804-A	Servicios Personales	RD\$ 16,753.42	
		RD\$	<u>213,710.21</u>
AL:	<u>CAPITULO IV</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR</u>		
10494	<u>DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES:</u>	RD\$	25,221.16
G-10494-	Atenciones Varias	RD\$ 25,221.16	
32510	<u>GOBIERNO PROVINCIAL:</u>		900.00
G-32510-A	Servicios Personales	RD\$ 900.00	
32128	<u>CENTRO PRINCIPAL DE TELECOMUNICACIONES:</u>		1,728.26
G-32128-A	Servicios Personales	RD\$ 1,728.26	
	<u>CAPITULO V</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>		
30451	<u>COMISION DE FOMENTO:</u>		18,900.00
G-30451-A	Servicios Personales	RD\$ 12,400.00	
G-30451-	Atenciones Varias	6,500.00	
		RD\$	<u>18,900.00</u>
30402	<u>SERVICIO DE MINERIA:</u>		2,800.00
G-30402-A	Servicios Personales	RD\$ 2,800.00	
	<u>CAPITULO VI</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO</u>		
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		9,532.00
G-30101-A	Servicios Personales	RD\$ 1,530.00	
G-30101-	Atenciones Varias	8,002.00	
		RD\$	<u>9,532.00</u>
30150	<u>EMBAJADA EN PANAMA, PANAMA:</u>		2,700.00
G-30150-A	Servicios Personales	RD\$ 2,700.00	
30119	<u>EMBAJADA EN FRANCIA Y AUSTRIA:</u>		225.00
G-30119-	Atenciones Varias	RD\$ 225.00	
30153	<u>EMBAJADA EN QUITO, ECUADOR:</u>		3,150.00
G-30153-A	Servicios Personales	RD\$ 2,700.00	
G-30153-	Atenciones Varias	450.00	
		RD\$	<u>3,150.00</u>
30116	<u>EMBAJADA EN LA SANTA SEDE, ROMA:</u>		1,708.80

76880

DEL 1956

CAMARA DE DIPUTADOS

REPUBLICA ARGENTINA

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$213,710.21, de la vigente ley de gastos públicos.

PAG.

4

G-30116-	Atenciones Varias	RD\$ 1,708.89	
30105	CONSULADO GENERAL EN NEW YORK, U.S.A:		RD\$4,950.00
G-30105-A	Servicios Personales	RD\$ 4,950.00	
<u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS</u>			
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:		3,551.14
G-10411-	Atenciones Varias	RD\$ 3,551.14	
<u>CAPITULO VIII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES</u>			
<u>ARTES</u>			
10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		30,000.00
G-10493-	Atenciones Varias	RD\$30,000.00	
31503	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES:		5,000.00
G-31503-A	Servicios Personales	RD\$ 5,000.00	
31536	LICROS DE EDUCACION INTERMEDIA:		1,560.00
G-31536-A	Servicios Personales	RD\$ 1,560.00	
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>			
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		18,990.00
G-10497-A	Servicios Personales	RD\$18,990.00	
<u>CAPITULO X</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA</u>			
10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		6,300.00
G-10499-	Atenciones Varias	RD\$ 6,300.00	
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA Y TRABAJO</u>			
10455	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		430.00
G-10455-A	Servicios Personales	RD\$ 430.00	
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS</u>			
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS:		40,000.00
G-31802-	Atenciones Varias	RD\$40,000.00	
<u>CAPITULO XIV</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y BANCA</u>			

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 2

Propuesta de ley, mediante la cual se autoriza al Poder Judicial para que, en el caso de que el Poder Judicial no pueda cumplir con sus funciones, se le atribuya la facultad de administrar la justicia.

10493	PROYECTO DE LEY	10493
10494	PROYECTO DE LEY	10494
10495	PROYECTO DE LEY	10495
10496	PROYECTO DE LEY	10496
10497	PROYECTO DE LEY	10497
10498	PROYECTO DE LEY	10498
10499	PROYECTO DE LEY	10499
10500	PROYECTO DE LEY	10500
10501	PROYECTO DE LEY	10501
10502	PROYECTO DE LEY	10502
10503	PROYECTO DE LEY	10503
10504	PROYECTO DE LEY	10504
10505	PROYECTO DE LEY	10505
10506	PROYECTO DE LEY	10506
10507	PROYECTO DE LEY	10507
10508	PROYECTO DE LEY	10508
10509	PROYECTO DE LEY	10509
10510	PROYECTO DE LEY	10510
10511	PROYECTO DE LEY	10511
10512	PROYECTO DE LEY	10512
10513	PROYECTO DE LEY	10513
10514	PROYECTO DE LEY	10514
10515	PROYECTO DE LEY	10515
10516	PROYECTO DE LEY	10516
10517	PROYECTO DE LEY	10517
10518	PROYECTO DE LEY	10518
10519	PROYECTO DE LEY	10519
10520	PROYECTO DE LEY	10520
10521	PROYECTO DE LEY	10521
10522	PROYECTO DE LEY	10522
10523	PROYECTO DE LEY	10523
10524	PROYECTO DE LEY	10524
10525	PROYECTO DE LEY	10525
10526	PROYECTO DE LEY	10526
10527	PROYECTO DE LEY	10527
10528	PROYECTO DE LEY	10528
10529	PROYECTO DE LEY	10529
10530	PROYECTO DE LEY	10530
10531	PROYECTO DE LEY	10531
10532	PROYECTO DE LEY	10532
10533	PROYECTO DE LEY	10533
10534	PROYECTO DE LEY	10534
10535	PROYECTO DE LEY	10535
10536	PROYECTO DE LEY	10536
10537	PROYECTO DE LEY	10537
10538	PROYECTO DE LEY	10538
10539	PROYECTO DE LEY	10539
10540	PROYECTO DE LEY	10540
10541	PROYECTO DE LEY	10541
10542	PROYECTO DE LEY	10542
10543	PROYECTO DE LEY	10543
10544	PROYECTO DE LEY	10544
10545	PROYECTO DE LEY	10545
10546	PROYECTO DE LEY	10546
10547	PROYECTO DE LEY	10547
10548	PROYECTO DE LEY	10548
10549	PROYECTO DE LEY	10549
10550	PROYECTO DE LEY	10550
10551	PROYECTO DE LEY	10551
10552	PROYECTO DE LEY	10552
10553	PROYECTO DE LEY	10553
10554	PROYECTO DE LEY	10554
10555	PROYECTO DE LEY	10555
10556	PROYECTO DE LEY	10556
10557	PROYECTO DE LEY	10557
10558	PROYECTO DE LEY	10558
10559	PROYECTO DE LEY	10559
10560	PROYECTO DE LEY	10560
10561	PROYECTO DE LEY	10561
10562	PROYECTO DE LEY	10562
10563	PROYECTO DE LEY	10563
10564	PROYECTO DE LEY	10564
10565	PROYECTO DE LEY	10565
10566	PROYECTO DE LEY	10566
10567	PROYECTO DE LEY	10567
10568	PROYECTO DE LEY	10568
10569	PROYECTO DE LEY	10569
10570	PROYECTO DE LEY	10570
10571	PROYECTO DE LEY	10571
10572	PROYECTO DE LEY	10572
10573	PROYECTO DE LEY	10573
10574	PROYECTO DE LEY	10574
10575	PROYECTO DE LEY	10575
10576	PROYECTO DE LEY	10576
10577	PROYECTO DE LEY	10577
10578	PROYECTO DE LEY	10578
10579	PROYECTO DE LEY	10579
10580	PROYECTO DE LEY	10580
10581	PROYECTO DE LEY	10581
10582	PROYECTO DE LEY	10582
10583	PROYECTO DE LEY	10583
10584	PROYECTO DE LEY	10584
10585	PROYECTO DE LEY	10585
10586	PROYECTO DE LEY	10586
10587	PROYECTO DE LEY	10587
10588	PROYECTO DE LEY	10588
10589	PROYECTO DE LEY	10589
10590	PROYECTO DE LEY	10590
10591	PROYECTO DE LEY	10591
10592	PROYECTO DE LEY	10592
10593	PROYECTO DE LEY	10593
10594	PROYECTO DE LEY	10594
10595	PROYECTO DE LEY	10595
10596	PROYECTO DE LEY	10596
10597	PROYECTO DE LEY	10597
10598	PROYECTO DE LEY	10598
10599	PROYECTO DE LEY	10599
10600	PROYECTO DE LEY	10600

1^a LEGISLATURA del 1956

REGISTRADA con el Número 267 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

5 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 2 de Mayo 1956.

[Firma]

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



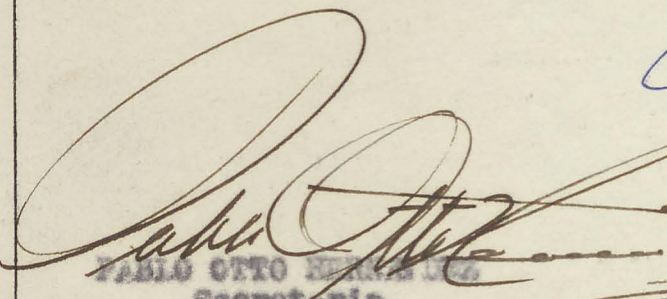
CONGRESO NACIONAL

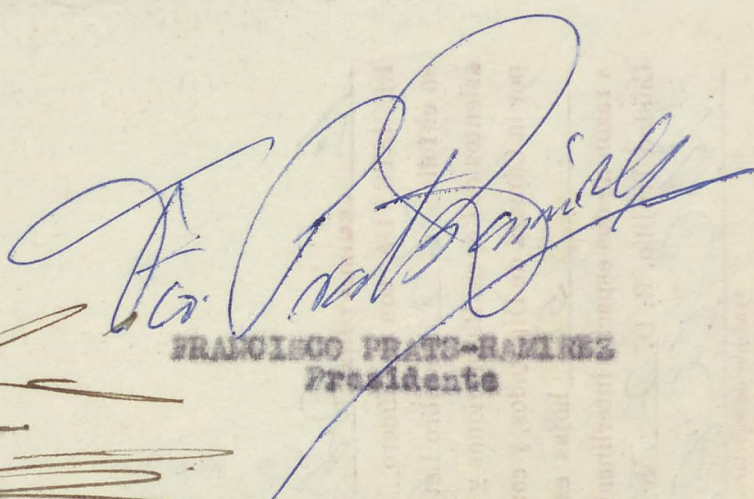
ASUNTO: PROYECTO de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$213,710.21, de la vigente ley de gastos públicos.

PAG. 5

30536	<u>COOPERATIVAS DE INDUSTRIAS ARTESANALES:</u>	RD\$ 960.00
G-30536-A	Servicios Personales	RD\$ 960.00
<u>CAPITULO XV</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RECURSOS HIDRAULICOS Y PESCA</u>		
31804	<u>DIRECCION GENERAL DE RIEGO Y AGUAS PUBLICAS:</u>	29,543.85
G-31804-	Atenciones Varias	RD\$29,543.85
<u>CAPITULO XVI</u>		
<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>		
10203	<u>TRIBUNAL DE TIERRAS:</u>	3,080.00
G-10203-A	Servicios Personales	RD\$ 3,080.00
30206	<u>REGISTROS DE TITULOS:</u>	2,480.00
G-30206-A	Servicios Personales	RD\$ 2,480.00
		<u>RD\$213,710.21</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis; Año del Benefactor de la Patria; años 113 de la Independencia, 93 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.


PABLO OTTO HERNÁNDEZ
Secretario


FRANCISCO PRATS-RAMÍREZ
Presidente


RAFAEL URIBE MONTAS
Secretario

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG. 3

PROYECTO DE LEY PARA LA REFORMA DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL, EN LA QUE SE MODIFICA EL ARTICULO 100, EN LA PARTE QUE SE REFIERE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA.

1900	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1900
1901	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1901
1902	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1902
1903	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1903
1904	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1904
1905	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1905
1906	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1906
1907	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1907
1908	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1908
1909	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1909
1910	LEY DE ENJUICIAMIENTO PENAL	1910

En la sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 19 de Mayo de 1956, se aprobó el Proyecto de Ley para la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Penal, en la parte que se refiere a la competencia de los tribunales de primera instancia, y se acordó que el Proyecto de Ley sea sometido a la consideración de la Cámara de Diputados en la sesión del día 26 de Mayo de 1956.

1^a LEGISLATURA DEL 1956

REGISTRADA con el Número 7480

en el folio 267 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 5

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 2 Mayo 1956.

[Firma]

Ayudante de Secretaría
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
3 de mayo de 1956
Año del Benefactor de la Patria

2951

Señor Francisco Prats Ramírez
Presidente de la Cámara de Diputados
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 5284, de fecha 2 del mes en curso, y del proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de fondos por la suma de RD\$213,710.21 de la presente Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Abelardo R. Nanita
Vicepresidente en funciones

FD/

201/13412